Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

USHUAIA, 25 de marzo de 2022.

VISTO el Expediente N° MFP-E-8353-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de repuestos menores para service preventivos y lubricantes destinados a los vehículos oficiales que integran el parque automotor del Estado Provincial a cargo de la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente de la Secretaria de Hacienda, del Ministerio de de Finanzas Públicas.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Licitación Privada y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la misma.

Que asimismo amerita designar a los miembros de la Comisión de Preadjudicación para el análisis de las ofertas, autorizar a la Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente de la Secretaria de Hacienda del Ministerio de Finanzas Públicas, a establecer mediante comunicado, la fecha y hora establecida para el acto de apertura de sobres.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el "Fondo Permanente de Gastos Para la Flota Vehicular TDF".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17° inciso a) y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11 y 417/20 y su modificatoria 05/22-Anexo I, y Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 263/20, 417/20 Anexo II y su modificatoria 05/22.

Por ello:

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Licitación Privada N° 01/22 RAF 1116, que tramita la adquisición de repuestos menores para service preventivos y lubricantes destinados a los vehículos oficiales que integran el parque automotor del Estado Provincial a cargo de la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente de la Secretaria de Hacienda, del Ministerio de de Finanzas Públicas. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

G.T.F.
DG

ARTÍCULO 3°. - Designar como integrantes titulares de la Comisión de Preadjudicación para la evaluación de las ofertas, a los agentes Daniel Guillermo Barros, Legajo 10529863/00, Leonardo de Jesus VELASQUEZ, Legajo 36733811/00; Sasha Nicole JONES, Legajo 40000122/00 y Diego Alfredo GARIBALDI, Legajo 23738512/02.

///...2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

.../// 2

ARTÍCULO 4°. - Autorizar a la Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente de la Secretaria de Hacienda, del Ministerio de Finanzas Publicas, a establecer mediante comunicado, la fecha y hora establecida para el acto de apertura de sobres.

ARTÍCULO 5°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G 0625UG, U.G.C. UC0625, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 6°. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V. Nº 07 /22.-

G.T.F.
DG

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO I - RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 07 /22.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PRIVADA N° 01/22 RAF 1116.-

1° OBJETO
La PROVINCIA, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, llama a Licitación Privada para la adquisición de repuestos menores para service preventivos y lubricantes, destinados a los vehículos oficiales que integran el parque automotor del Estado Provincial a cargo de la Subsecretaría de Flota Vehicular dependiente de la Secretaria de Hacienda, del Ministerio de Finanzas Públicas.

2° JURISDICCIÓN CONTRATANTE
Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente de la Secretaria de Hacienda, del Ministerio de Finanzas Públicas.

3° EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO
Expediente Electrónico MFP-E-8353-2022

4° TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
Licitación Privada N° 01/22- RAF 1116

5° MODALIDAD DE CONTRATACIÓN
Ley Provincial 1015, artículo 17° inciso a) – Licitación Privada.

6° RUBRO
Repuestos y Lubricantes.

7° PLAZO DE ENTREGA
Se deberá entregar la totalidad de los insumos solicitados dentro de los quince (15) días corridos desde la notificación de la orden de compra.

8° ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
Según las especificaciones detalladas en el formulario de solicitud de cotización.
Se deberá indicar la marca y todo dato conducente a la inequívoca identificación del bien ofertado.
El flete deberá estar a cargo del proveedor.

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

8° LUGAR DE ENTREGA.
A coordinar con la Subsecretaria de Flota Vehicular - Ciudad de Ushuaia – San Martin N° 450, Piso 2° - Oficina 63. – dgaribaldi@tierradelfuego.gov.ar – TEL INTERNO: 1165

9° PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
La oferta deberá presentarse en sobre único cerrado, sin membrete o marca alguna, consignándose únicamente en el frente, el siguiente texto:

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR -SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR-MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS - LICITACIÓN PRIVADA N°: ……/2022 RAF 1116 -FECHA DE APERTURA: ……./……/2022 – HORA DE APERTURA:

La oferta en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el oferente o representante legal, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público.

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

ANEXO I - RESOLUCIÓN Ss.F.V. N° 07 /22.-
PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES
LICITACIÓN PRIVADA N° 01/22 RAF 1116.-

Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial, a cuyo efecto deberá presentar los correspondientes originales.
Las enmiendas y raspaduras en partes esenciales de la Oferta deberán estar debidamente salvadas por el oferente o su representante legal.

10° FECHA Y LUGAR DE APERTURA DE SOBRES

El lugar, la fecha y hora límite para la recepción de ofertas, así como también para el Acto de Apertura de Sobres, serán los establecidos en el COMUNICADO, emitido por la Subsecretaria de Flota Vehicular dependiente de la Secretaria de Hacienda, del Ministerio de de Finanzas Públicas, que será publicado en los medios establecidos por la reglamentación, y formará parte integrante del presente PLIEGO.
Ante cualquier consulta comunicarse al teléfono N° 441165 o al correo electrónico dgaribaldi@tierradelfuego.gov.ar

11° DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL
DOMICILIO: San Martín N° 450 ciudad de Ushuaia, piso 2°, Oficina 63 – Subsecretaria de Flota Vehicular.
CORREO ELECTRÓNICO: dgaribaldi@tierradelfuego.gov.ar

12° COMUNICACIÓN E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y adjudicatarios realicen en el domicilio sito en la cláusula 11° del presente PLIEGO.

13° COMUNICACIONES

Las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Licitación Privada, se realizarán a través del sitio web de la Oficina Provincial de Contrataciones: http://compras.tierradelfuego.gov.ar/

Daniel Guillermo Barros
Subsecretario Flota Vehicular

14° CONSULTAS AL PLIEGO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares en la Subsecretaria de Flota Vehicular sita en San Martin N°450, Piso 2°, Oficina 67 en la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico: dgaribaldi@tierradelfuego.gov.ar

15° COTIZACIÓN

La oferta deberá ser cotizada en pesos argentinos, indicando el precio unitario y el total en números y en letras, con hasta un máximo de dos decimales.